



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**9L/PO/C-3322** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre previsión de que se ejecuten en su totalidad los fondos procedentes del Fondo Regional Europeo antes de 2020, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 1

### PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**9L/PO/C-3322** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre previsión de que se ejecuten en su totalidad los fondos procedentes del Fondo Regional Europeo antes de 2020, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 417, de 8/11/2018).

(Registro de entrada núm. 11066, de 18/12/2018).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.25.- Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre previsión de que se ejecuten en su totalidad los fondos procedentes del Fondo Regional Europeo antes de 2020, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida a la Sra. consejera de Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

**- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre previsión de que se ejecuten en su totalidad los fondos procedentes del Fondo Regional Europeo antes de 2020, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

Asimismo, habiéndose remitido dicha pregunta a la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, se acuerda, a petición del diputado autor de la iniciativa, su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, quedando sin efecto la orden de trámite anteriormente dada.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



